

REGISTRO

del Eco del Norte.

T. 1.º Trujillo Sabado 25 de Noviembre de 1837. N. 37

Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
A LOS HABITANTES DE URURO.

ORURFÑOS:—Habeis sabido sostener con dignidad el nombre de Bolivia; habeis labado heroicamente la mancha que quisieron echar en el vuestro unos pocos malvados, a quienes sus crímenes y mala conducta indujeron a tomar las armas, para trastornar el orden legal, y derrocar las instituciones que forman la gloria y la ventura de nuestra patria.

Vuestra conducta será presentada como un modelo de virtudes cívicas, de valor, de fidelidad y de amor a las leyes. En nombre de la patria os doy gracias por el eminente servicio que habeis hecho, por las virtudes que habeis desplegado, y por el terror que vuestro heroísmo debe inspirar a todos los perturbadores.

PATRIOTAS DE URURO:—El Gobierno, seguro de vuestros nobles sentimientos, os enviaba tropas que cooperasen con vosotros en la reduccion de los amotinados. Sin tener noticia de este socorro, vosotros solos, y sin mas direccion que vuestro jeneroso in-tinto, habeis anticipado tan gran suceso. El triunfo de la lei, la conservación del nombre puro de Bolivia, la barraza alzada contra el espíritu faccioso, y contra las instigaciones de la rebeldia—todo ha sido obra de vuestro entusiasmo y de vuestro denuedo.

ORUREÑOS:—Luego que me lo permita el sagrado deber de escarmentar a los enemigos externos que amenazan nuestras costas, me será muy grato hallarme en medio de vosotros, y manifestaros la admiracion que vuestras ilustres acciones me inspiran.—Entre tanto, contad con testimonios, que pronto recibireis, de la gratitud y estimacion de vuestro Presidente—

Andrés Santa Cruz.

Palacio Presidencial en la Paz de Ayacucho, a 4 de Octubre de 1837.

EL JENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

DEL SUR, A LOS PUEBLOS

de Salta, Jujui, Tucuman y Catamarca.

ARJENTINOS DE LA FRONTERA:—No

es la guerra, sino la concordia y la paz que han resuelto a un Ejército amigo a penetrar en vuestro territorio. Cubierto de laureles, cansado de fatigas, satisfecho de glorias, y sin mas enemigos que combatir, iba ya a colgar sus armas, para entregarse al descanso, cuando vuestros opresores inicuos, imitando pretextos, y sedientos todavía de la sangre de sus hermanos, han declarado solemnemente amenazar sus hogares y la Patria que les es tan cara. El honor y los sagrados derechos de su suelo le imponen el santo deber de escarmentar a estos nuevos enemigos de su reposo; pero su corazón le manda también tender sus brazos fraternales a los Arjentinicos pacíficos, a los que no havn tenido la desgracia de complicarse en las depravadas miras de sus Caciques. Despues de haberse llenado esta mision religiosamente, le vereis regresar a Bolivia, dejando a solo la memoria de la mas sincera y la mas dulce hermandad. Teneis sobrados motivos para conocer la nobleza de los sentimientos de vuestros vecinos; y no debeis desconfiar por lo mismo de que sus promesas jamas pudieran ser vanas.

PUEBLOS ARJENTINOS DEL NORTE:

—El Ejército Boliviano que se halla ya entre vosotros, nunca ha marchado viviendo sobre los pueblos, ni cometiendo violencias y depredaciones para alimentarse: el busca los mercados, para obtener por su valor los artículos de que necesita. Cuando le ofrecéis vuestros recursos y producciones, admiraréis sin dula su religiosidad en el cambio, a la par de su disciplina.

HABITANTES DE LA FRONTERA:—

Habeis prodigado vuestra sangre en union de vuestros hermanos del Continente, conquistando la libertad de que os han despojado con vileza los verdugos de vuestra dicha—Es tiempo de que sacudais para siempre este yugo tan pesado como ignominioso. Los que os han hecho jermir bajo el atroz imperio de sus maldades; los que se han arrogado un derecho exclusivo para disponer a su arbitrio de vuestro honor, vuestras vidas y propiedades; los que han agotado, en fin, vuestros sufrimientos, son los mismos que en su delirio han declarado a Bolivia la guerra mas injusta y escandalosa, sin otros elementos que los que les ofrecen arrancaros su barbarie y su impiedad. Reunamos, pues, nuestros esfuerzos para destruir a estos monstruos; y tan luego como hayais recobrado vuestros derechos, y nosotros la paz, que es el unico ob

jeto de nuestros anhelos, nos separaremos otra vez, dandonos en despedida un abrazo fraternal. Cuartel Jeneral en Yavi, a 6 de Setiembre de 1837.—

Felipe Braun.

ESTADO NOR-PERUANO.

Tesoreria principal del Departamento de la Libertad—Trujillo á 22 de Noviembre de 1837.

Al Señor Sub-Prefecto de la Provincia de Huamachuco.

En el Expediente seguido sobre lo que adeuda U. por la contribucion jral. de aquella Provincia se le ha espedido por esta Administracion con fecha de ayer el auto siguiente—

Trujillo Noviembre 21 de 1837.

Visto resultando. 1.º Que del margen y cuenta presentada por el Sub-Prefecto de Huamachuco Sargento mayor D. Buenaventura Palma, aparece haber recaudado la contribucion directa de esa Provincia perteneciente al Semestre de Junio ultimo en los distritos de Chucoc, Otusco, Usquil, Sincicap, y Luema por los antiguos padroncillos, por no haberse concluido en esos puntos los nuevos, y por estos en los de Huamachuco Cajabamba, Marcabal, Mollepata, y Sartimbamba. 2.º Que segun el articulo 25 de las instrucciones de 27 de Enero de 1830, ha cobrado legalmente por la nueva matricula en los pueblos en donde se han entregado los padroncillos con arreglo a ella: 3.º Que en los que no les han habido ha debido hacerlo por los anteriores para no postergar la recaudacion, y cumplir con los articulos 2.º y 4.º de las funciones de 12 de Junio de 1829: 4.º Que habiendose consultado a la Prefectura lo conveniente sobre el particular ha resuelto esta con dictamen del Ministerio fiscal, se le haga el cargo conforme ha hecho la cobranza, pues al efecto se le autorizó por Superior Decreto de 16 de Mayo proximo pasado. 5.º Que de la liquidacion que con este motivo se ha reformado aparece que lo debido cobrar asciende a diez y siete mil treinta y seis pesos dos reales de los que deducidos los mil veinte y dos con uno que le corresponden de premio, quedan diez y seis mil catorce con uno para fondos publicos: 6.º Que de la misma operacion se demuestra haber enterado diez y seis mil ciento treinta y tres pesos dos reales. Por estos fundamentos y por los que se tubieron en consideracion en el auto de 17 del presente, se declara que el referido Sub-Prefecto Palma no solo ha cancelado el Semestre de Junio del corriente año por el que se le requeria sino que tambien aparecen ciento diez y nueve pesos un real a su favor, que se le aplicarán al de Diciembre del mismo año. Transcribale para su intelijencia en contestacion a su oficio relativo a este asunto anotandose para constancia.—*Pedro Lacomba—Ante mí—Herrera.* Y lo transmitimos a su conocimiento para los fines a que el se contrae—Dios guarde a U.—*Pedro Lacomba.*

ESTADO NOR-PERUANO.

Jefe Superior Militar de los Departamentos del Norte—Trujillo a 13 de Noviembre de 1837.—

Al Benemérito Señor Jeneral Prefecto.

Señor Jeneral.

Habiendo llamado la atencion del Supremo Gobierno un articulo redactado en el Periodico Oficial de esta Ciudad sobre el *Colera en Pataz* se dirijió a esa Prefectura deseoso de que se le instruyese con los antecedentes que hubiesen motivado la redaccion del citado articulo. La Prefectura entonces contestó con los datos que ocurrieron sobre el particular, manifestando no haber un fundamento seguro que acreditase la existencia de dicha enfermedad, y que daria esta con el resultado de la comunicacion pasada al Sub-Prefecto de aquella Provincia, a quien como jefe superior me habia dirijido con este objeto.

Con este motivo, y a fin de que U. pueda dar esta al Supremo Gobierno; tengo la honra de transcribirle la contestacion del Sub-Prefecto de Pataz recibida en el presente correo sobre el particular, y es como sigue.

“Ha recibido esta Sub Prefectura con todo el aprecio debido la estimada nota de U. S. de 15 del corriente, junto con los doce ejemplares del Registro del Eco del Protectorado, en los que se indican, los sintomas y remedios que deben administrarse para el accidente epidemico del *Colera morbus*, que hombres de poca ó ningunas nociones racionales, han supuesto, en esa superioridad, haber aparecido desde el mes de Marzo en esta Provincia, destruyendo a la especie humana, de un modo notable: semejante impostura, no quiera la Divina Providencia, se efectue, pues hasta la fecha aun no se ha llegado el caso de experimentarla: sin embargo, por lo que pudiera acontecer en lo sucesivo, he tenido la complacencia, y honor de circular a todos los gobiernos de mi dependencia, la respetable nota de U. S. junto con los citados ejemplares tomando todas las medidas anexas y convenientes al efecto, a precaucion—Conosco los asendrados sentimientos de U. S. en obsequio de la humanidad, propios de un jefe de su distinguida clase y por tanto rindo a su benemerita persona, a nombre de esta provincia las mas debidas gracias, pues lo mira con el afecto mas cordial, procurando destruir los males, que pudieran atacarla; por cuya cordialidad, se mantendrá ostentosa, a su gratitud—Aseguro a U. S. que solo el accidente titulado el *Sarampion* ataca a los parvulos y adultos, a la fecha y ninguno otro, segun las contestaciones de los Gobiernos. Sirvase U. S. tranquilizar su espiritu sobre el particular, dignandose transmitir mi contestacion al Señor Editor de esa capital para su conocimiento a fin de que destruya la falsa impregnacion de este particular.

Con este motivo tengo la dulce satisfaccion de suscribirme de U. S. su mas reverente subdito atento y seguro servidor Q. S. M. B.—Francisco del Campo.”

Lo digo a U. S. para los fines consiguientes—Dios guarde a U. S.—*D. Nieto.*

NOTICIAS DE CHILE.

Hay una carta en que se avisa que Don Juan Anjel Bujanda se habia envenenado y muerto por una equivocacion en la toma de un medicamento que le recetaron. No será muy extraño que en el equivoco haya habido un gran cuidado y que este sea el castigo de aquellas revelaciones importantes que pusieron en evidencia las miras péfidas del gobierno chileno y los convenios del jeneral La Fuente. En tiempos de pasiones y de vehementes odios los crímenes horrendos son no solo posibles sino muy frecuentes. Seriamos muy lijeros y aun perversos si nos atreviésemos a afirmar que el Gobierno de Chile, este ó aquel otro individuo fuesen los autores de esa muerte; por que imitaríamos a los escritores chilenos a quienes en nada queremos parecernos, absolutamente en nada y menos en atribuir delitos enormes sin prueba, ni en escribir diarios para el publico.

(Del Telegrafo.)

SONETO.

A UN DESEO VANO.

¡Oh deseo insensato, tu osadía
Cual justamente queda castigada!
Caminaste con ala arrebatada
Adonde el bien a tu ancia se ofrecia.
Hallaste en vez de fuego nieve fria,
Marmol en vez de cera, y iodeada
De agudas puntas, de impiedad armada
La rosa, que tan dulce parecia.
No quieras imposibles, no con vuelo
Alivo al Cielo registrar presumas,
Ni el carro gobernar del Sol dorado.
Que destrozadas yacen en el suelo
Icaro, ya desnudo de sus plumas,
Facton por el rayo ya abrazado.

(Copiado)

BOLIVIA.

Memoria que presenta, al Soberano Congreso de Bolivia el Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, encargado del de la Guerra, Ciudadano Joaquin Lemoine.

Encargado del Ministerio de Hacienda en una epoca de crisis la mas importante; crisis de cuya terminacion depende cuantas medidas de arreglo y de mejora hayan de dictarse, era indispensable un sistema invariable de conservacion, que no da lugar a innovaciones; las cuales, en caso de realizarse el plan proyectado, podrian contrariar un sistema jeneral, uniforme y conveniente. Asi pues, no se encuentran en esta epoca gubernativa, sino pequeñas medidas, y aun ellas quizá provisorias, ni se puede proponer grandes reformas. Entre tanto, las circunstancias en que Bolivia se halla acabando de salir de una guerra, que si la ha cubierto de gloria y cimentado su seguridad, ha exijido tambien grandes esfuerzos y sacrificios, y amagada de otra que la felicidad parece ha hecho desvanecer en los momentos de realizarse, no permiten presentar un informe exacto del estado actual de las rentas públicas, Siendo necesario, al mismo tiempo que

dificil, obtener datos del exterior, donde ha sido el teatro de nuestras operaciones y de nuestros triunfos, y hallandose las oficinas publicas estrechadas por la premura del momento a obrar sin aquellos, dejando para despues el arreglo de contabilidad y estadística de Hacienda de un periodo, en que la guerra, introduciendo en todo cierto principio de confusion, ha embarazado las minuciosas operaciones que eran necesarias, la presente esposicion debe reducirse a observaciones de circunstancias.

Sin embargo, se puede asegurar que durante esa epoca no ha ocurrido el Gobierno a aquellas medidas violentas que en todas partes se hacen indispensables para sufragar a los gastos extraordinarios, orjentes é inmensos que ocasiona una guerra. El descuento temporal sobre los sueldos de los empleados y demas pensiones que se pagan por las oficinas publicas, decretado por dos veces con calidad de reintegro ha sido el unico arbitrio de que ha echado mano: reintegro que, con respecto a la primera, terminada la guerra se procedió inmediatamente a verificar: que se realizó ya en su mayor parte, y que breve se concluirá, como se verificará tambien con respecto a la segunda, luego que lo permita el desahogo que debemos esperar de la proxima é indudable paz. Entre tanto, con poca demora en algunas tesorerias, han sido cubiertos los sueldos de la lista civil y eclesiastica, y el ejército asistido y sostenido en el teatro de sus glorias con la puntualidad que exijen sus servicios, la ausencia de su patria y su moral tan ligada con la seguridad de su subsistencia.

Al efecto se han remitido al Peru en el año de 1835 cuatrocientos, cuarenta y siete mil doscientos, doce pesos, seis reales y tres cuartillos, y en el de 1836 trescientos, veintinueve mil, seiscientos, treinta y cuatro pesos, dos reales; á que agregados setenta y cuatro mil, doscientos, cincuenta y dos pesos, un real y medio (cobrados y por cobrar) que ha producido para Bolivia la Aduana comun de Alica, hacen una suma de ochocientos, cincuenta y un mil, noventa y nueve pesos, dos reales y un cuartillo, sin contar con los aprestos de guerra remitidos en especie por conducto militar y fuera de tesorerias, de cuyo valor por lo mismo no se tiene aun una razon exacta, ni con muchas cantidades erogadas aqui de cuenta del Perú. La liquidacion de todas estas sumas se verificará sin duda luego que restablecida la seguridad se pueda trabajar sobre una materia tan cumplida, y podra presentarse su resultado al Congreso en su proxima reunion.

Un convenio con nuestro Gobierno, y por parte del Estado Sud Peruano S. E. el Presidente, Protector Supremo, produjo el establecimiento provisorio de una Aduana en Alica, comun ambas Repúblicas, cuyos productos fueron divididos por mitad entre ellas; establecimiento sentado sobre bases de la mas perfecta igualdad, y que debia servir de ensayo para continuarlo, en caso de que la experiencia confirmase las ventajas que al plantearlo se calcularon. Aún no se ha llenado un año, y él ha producido para Bolivia la cantidad indicada de 74,252 pesos uno y medio reales liquidados; los cuales agregados á los que en el mismo tiempo han rendido sus demas Aduanas por efectos ultramarinos; hacen la suma de ciento treinta y dos mil cincuenta y cinco con uno.

Comparada esta con la que ellas sin tal medida produjeron en un año; por ejemplo el de 1834, y por iguales efectos, que fué la de 77,693 $\frac{1}{2}$
 Resulta la diferencia de 54,561 $\frac{3}{4}$

Continuará

EL REGISTRO.

El lenguaje de las diferentes proclamas que nuestro Supremo Protector ha dirigido a los pueblos y ejércitos de la Confederacion desde los primeros momentos en que fue impuesto del arribo de la expedición *anárquico-restauradora* y principio de las operaciones hostiles de los anarquistas o Buenos Ayres, no es seguramente el que regularmente emplean los Gobiernos absolutos ni el de los insolentes conquistadores ni el de los jefes de partido plagado de esa porcion de faciones y sofismas con que se adorna constantemente la impostura y mala fe de los ambiciosos sin patriotismo: es la pura expresión de los sentimientos nacionales de un jeneral que defiende la causa de los pueblos que componen la nacion que le dió la existencia y los honores que le distinguen: que admirando sus virtudes cívicas, le ha fiado espontáneamente la direccion de su Gobierno y que decidida a sostener sus acertadas resoluciones, se presta gustosísima a cooperar con energía a la guerra que le declaran los enemigos de su honor: es finalmente el lenguaje natural de un patriota que no pudiendo ya aspirar sino a la gloria de sostener el bienestar de los ciudadanos a quienes ha ayudado a constituirse, desconoce absolutamente las frases estudiadas de los aspirantes sin méritos conocidos y sin otro objeto que sostenerse en el puesto que temen perder.

Forman pues estas sinceras producciones un contraste bastante notable si se comparan con las de los jefes *restauradores*, estas no ofrecen sino falsedades é indeseptas seducciones, mientras que aquellas solo recuerdan a los ciudadanos los deberes mas sagrado que debemos satisfacer. Nuestro Supremo Protector empeña todo su raciocinio en que sostengamos la dignidad Nacional y los Encalladas, Nietos y Lafuentes apuran su lógica afin de ~~de~~ llenandonos de ignominia nos sometamos orgonzosamente a su dominacion perdiendo lo mas precioso del hombre—EL HONOR: las ~~una~~ fiadas en la justicia de la causa que proponen, solo nos recuerdan nuestras glorias para tentarnos a triunfar y las otras quieren convencer a sus soldados de nuestra infame cooperacion para reportar la victoria que solo asi podrian adquirir. El jefe de la Confederacion nos patentiza las notorias verdaderas afecciones de los enemigos acia nosotros y los *restauradores* se afanan en disimularlas con porcion de contradicciones manifiestas. El Gran Mariscal Santa Cruz se olvida de recomendarse para que le oigamos, mientras los rapaces seductores apuran los sofismas para recomendarse como los mas amantes de nuestra libertad é independencia.

En vista de esta comparacion que a primera vista harán los que lean unas y otras proclamas, habrá algun Perú-boliviano tan insensato que crea de buena fe a esos Señores de la *Restauracion*? ¿No es sumamente demostrado que sus miras están solo reducidas a meternos de nuevo en la abominable guerra civil introduciendonos al tal *Jefe Supremo* y compañía y luego regresarse ellos a Chile llenos de nuestros despojos? ¿Se ocuparian de tranquilizar los disturbios q' necesariamente resultarian de la heterogeneidad de opiniones políticas que encierra la faccion peruana que los acompaña? ¿no

se compone esta en su mayoría de enemigos irreconciliables del pretendido jefe supremo? ¿no cuentan estos con sus relaciones para anularlo? ¿Serian bastantes los miserables restos del *Ejército restaurador*, despues de una ó mas batallas, para contener tamaños desordenes: ¿no serian desaparecidos como el humo tan luego como se ensendiese la tea de la discordia inevitable entre personas que queriendo medrar han de proclamar el desorden como lo han practicado antes? Este seria el medio mas seguro de que no volviese a Chile un solo *restaurador*; pero el patriotismo de los ciudadanos y soldados que componen la Confederacion no puede librar a este recurso su exterminio; ellos los escarmentarán de igual modo si no tienen la cordura de pedir con tiempo la paz que no dejaremos de concederles por que abrigamos sentimientos muy ajenos de *restauradores*.

Muchísimas han sido las imputaciones que el Gobierno de Chile ha proligado al nuestro en el largo periodo de la que-tion propuesta desde el escandaloso robo del Aquiles; pero ninguna ha conseguido presentarse con el menor grado de probabilidad: todas han sido completamente desvauecidas con argumentos incontestables y han fijado la opinion jeneral en nuestro favor: los asalariados escritores del Ministerio de Santiago han sacado siempre el cuerpo al emplazamiento que se les ha hecho para dilucidar las acusaciones de su Gobierno y solo han contestado con nuevas imposturas ó insultos ajenos de la dignidad de un Gobierno que se llama ilustrado. Este tampoco ha desmentido las aseeraciones del nuestro en sus comunicaciones diplomáticas y solo ha querido efectuar las hostilidades buscando un resultado que justifique sus absurdos; mientras tanto se ha contraído exclusivamente a declamar contra la tiranía y la intervencion sin advertir que sus procedimientos, mirese como se quiera, merecen con mas propiedad el sobrenombre de tiranos y de intervencion injusta por que para ser valida como la de Bolivia, era de necesidad hubiese sido pedida por la nacion que supone necesitarla—Para ello ha apurado las cabilidades hasta el extremo de querer hacer complice de los desengaños de Quillota a la política de nuestro Gobierno: esta asquerosa suposicion ha sido preciso despreciar altamente porque no hay una sola persona que pueda concebir tan fea mancha en una administracion que tantas pruebas tiene dadas de su moral y decencia, ni que pueda presentar el indicio mas pequeño de su realidad. Nosotros si que podríamos hoy oponer a ella con mejor apoyo el raro suceso del envenenamiento de D. Anjel Bujanda: es muy notoria la persecucion que este desgraciado sufría en Chile por haber disertado de las opiniones del club ministerial. Pero será mejor dejar de discurrir sobre un hecho que no podemos atribuir a personas en quienes debemos suponer alguna estimacion de si mismas y que no hayan querido comprar tan cara la miserable venganza de sus innobles pasiones.

AVISO.

El dia 6 del proesimo mes de Diciembre, se remata en la Junta de almonedas de esta Capital, el Oficio de Escribano publico de la Provincia de Huamachuco; las personas que quieran hacer postura a él concurrirán a la Administracion del Tesoro en el indicado dia á la hora de costumbre.